administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, PADRÓN GENERAL

Aprobadas provisionalmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2020 las Listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y del Padrón General de tasas, correspondientes al año 2020, según el siguiente detalle:

- I.B.I. Urbana.

Cuota total: 4.123.971,38 euros.

- Padrón General.

Cuotas: 643.044,20 euros.

Quedan expuestas al público a efectos de presentación de posibles reclamaciones en las oficinas municipales, por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las liquidaciones podrán hacerse efectivas entre el 1 de septiembre y el 5 de noviembre, ambos de 2020, a través de la página web del Ayuntamiento con tarjeta bancaria de cualquier entidad: https://www.manzanares.es/pago/pago-tributos o a través de la red de cajeros Servicaixa.

Asimismo, se podrán abonar en cualquier oficina bancaria de Manzanares, en los horarios establecidos, en las siguientes entidades financieras: BBVA, Banco Santander, Bankia, CaixaBank, Globalcaja, Liberbank y Eurocaja Rural.

Al tratarse de deudas de carácter periódico y notificación colectiva, la no recepción en el domicilio de la correspondiente liquidación y carta de pago no exime de la obligación de pago en dicho período.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Anuncio número 1674

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 29 página/s. Página 15 de 29. Código de Verificación Electrónica (CVE) WrJ5ZRXf+g6hMuu1sf+S